

ANEXO AL DECRETO SUPREMO N° 26203

DELIMITACION DE ZONAS PRODUCTORAS DE COCA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ZONA TRADICIONAL

PROVINCIA: NOR YUNGAS

(COMPRENDE TODA LA PROVINCIA)

Se inicia en el punto tripartito Murillo – Caranavi y Nor Yungas, continúa hacia el Este por el límite interprovincial Nor Yungas, Caranavi hasta la población del Choro, siguiendo éste límite hasta la población Los Olivos en dirección Sud, y en línea recta hasta la Población de Calizaya, continuando en dirección Sudoeste hasta la Población de Villa Barrientos por el curso del río Sillto, con dirección Noroeste hasta Trinidad – Pando (confluencia del río Unduavi y Sillto), continuando con el curso del río Unduavi hasta la rinconada que es el límite interprovincial Murillo, Sud Yungas y Nor Yungas, luego continúa por el límite interprovincial Nor Yungas Murillo y al Noroeste hasta el punto tripartito de Cruzani.

PROVINCIA: SUD YUNGAS

Comprende desde la confluencia de los ríos BARBACUYAN y TAMANPAYA con las coordenadas Latitud 16°17'29" y Longitud 67°30'35", siguiendo el curso de éste último hasta la confluencia con el río LA PAZ con Latitud 16°18'32" y Longitud 67°17'40" formando el río BOOPI, continúa por el límite interprovincial Nor Yungas – Sud Yungas hasta las coordenadas Latitud 16°13'20" y Longitud 67°07'00" (Coordenadas de la zona "J" de Colonización – Población Chamaca), continúa en línea recta al Sudoeste con coordenadas Latitud 16°19'00" y Longitud 67°08'40" que se encuentra entre el límite provincial Sud Yungas Inquisivi (Coordenadas de la zona "J" de Colonización – Serranía Cerro Verde – Palmeras) continúa hacia el sudoeste por este límite hasta el encuentro con el río LA PAZ con una Latitud de 16°24'00" y Longitud 67°15'30", remontando el río LA PAZ hasta el encuentro con el río MIGUILLAS con las coordenadas Latitud 16°30'45" y Longitud 67°20'30", continúa remontando el río LA PAZ hasta la confluencia con el río CHUNGAMAYU con coordenadas Latitud 16°37'35" y Longitud 67°30'45"; de este punto continúa hacia el noroeste en línea recta hasta la población de La CHOJLLA con Latitud 16°24'00" y Longitud 67°46'23", continuando hacia el este hasta el encuentro de los ríos UNDUAVI y TAQUESI (Puente Villa) con Latitud 16°23'56" y Longitud 67°38'23", siguiendo el curso del río TAMANPAYA hasta el punto de inicio en el encuentro de los ríos TAMANPAYA y BARBACUYAN

PROVINCIA: MUÑECAS

Comprende a partir de la población de CAMATA con las coordenadas de Latitud 15°13'10" y Longitud 68°45'10", siguiendo el margen derecho del río CAMATA hasta el punto tripartito de las provincias LARECAJA-MUÑECAS-SAAVEDRA en coordenadas Latitud 15°11'00" y Longitud 68°27'00", con un área de influencia de 1 Km.

PROVINCIA: FRANZ TAMAYO

Comprende el área de la población de APOLO con las coordenadas Latitud 14°41'56" y Longitud 68°24'59" en un radio de influencia de 5 Km., la comunidad IPUNI con las coordenadas Latitud 14°38'41" y Longitud de 68°24'02" con un radio de influencia de 3 Km., la comunidad de SANTA CRUZ DEL VALLE AMENO en las coordenadas Latitud 14°38'40" y Longitud de 68°30'10" con un área de influencia de 3 Km. y la comunidad TURUCUNCA con las coordenadas Latitud 14°46'02" y Longitud 68°25'05" con un radio de influencia de 3 Km.

PROVINCIA: INQUISIVI

Comprende desde la comunidad de CAJUATA con las coordenadas Latitud 16°42'05" y Longitud 67°10'00", siguiendo el camino CAJUATA-CIRCUATA (camino directo) en un área de influencia de 1 Km. en ambos lados de este tramo hasta la población de CIRCUATA, con las coordenadas Latitud 16°38'40" y Longitud 67°13'10". De ésta población continúa por el río CAÑAMINA hasta el encuentro con el río MIGUILLAS con Latitud 16°32'50" y Longitud 67°20'10" con un área de influencia de 1 Km. en ambos márgenes; este punto es el límite provincial INQUISIVI-LOAYZA, continuando por el río MIGUILLAS hasta el encuentro con el río LA PAZ Latitud 16°30'45" y Longitud 67°20'30".

PROVINCIA: MURILLO

Comprende desde la población de ISLANI BAJO con las coordenadas Latitud 16°04'30" y Longitud 68°02'25", que se encuentra en orillas del río ZONGO, continúa por el curso de este río hasta la comunidad de HUAJI con Latitud 16°01'30" y Longitud 67°58'00"; de este punto continúa por el curso del río hasta el encuentro con el río COROICO frente a la población de ALCOCHE con Latitud 15°45'30" y Longitud 67°40'10"; incluye a todas las comunidades asentadas en las márgenes del río con un área de influencia de 1 Km. en ambos lados

ZONA EXCEDENTARIA EN TRANSICIÓN

PROVINCIA: SUD YUNGAS

Comprende desde el punto tripartito de las provincias NOR YUNGAS-SUD YUNGAS-CARANAVI con Latitud 16°00'00" y Longitud 67°14'10", continúa por el límite provincial CARANAVI-SUD YUNGAS hasta el encuentro con el río COTACAJES en la población de SAN MIGUEL DE HUACHI con las coordenadas Latitud 15°40'50" y Longitud 67°07'30", continúa por el río ALTO BENI hasta la población de PUERTO LINARES con Latitud 15°29'50" y Longitud 67°26'20", siguiendo por este río hasta comunidad de SARARIA con Latitud 15°23'20" y Longitud 67°30'40", continúa hasta el punto tripartito de las provincias LARECAJA-CARANAVI-SUD YUNGAS con Latitud 15°14'45" y Longitud 67°31'30", prosigue por el límite provincial LARECAJA - SUD YUNGAS hasta el punto tripartito interprovincial LARECAJA-FRANZ TAMAYO-SUDYUNGAS con las coordenadas Latitud 15°03'00" y Longitud 67°35'00", continua por el límite provincial FRANZ TAMAYO-SUD YUNGAS hasta el punto de encuentro del límite departamental LA PAZ-BENI con las coordenadas Latitud 14°59'30" y Longitud 67°24'10", continúa hacia el sud al puente sobre el río QUIQUIBEY con Latitud 15°22'45" y Longitud 67°07'10", continuando por el límite departamental hasta el punto tripartito LA PAZ-COCHABAMBA-BENI con Latitud 15°40'30" y Longitud 66°48'00", prosigue por el límite departamental LA PAZ-COCHABAMBA hasta el encuentro con el río COTACAJES con Latitud 15°50'30" y Longitud 66°54'30", continúa hacia el sud por el límite provincial SUD YUNGAS-INQUISIVI hasta el encuentro con el río AGUA CLARA con las coordenadas Latitud

16°21'10" y Longitud 67°11'20", continúa en dirección Sudoeste hasta las coordenadas Latitud 16°19'00" y Longitud 67°08'40" (Coordenadas de la zona "J" de Colonización – Serranía Cerro Verde Palmar), continúa en línea recta al Noroeste con coordenadas Latitud 16°13'20" y Longitud 67°07'00" (Coordenadas de la zona "J" de Colonización - Población de Chamaca), límite interprovincial Nor Yungas Sud Yungas, luego siguiendo el curso de este río hasta el encuentro con el río BOOPI con Latitud 16°17'20" y Longitud 67°15'30", remontando este último hasta su encuentro con el río LA PAZ con Latitud 16°18'32" y Longitud 67°17'40", remontando el río TAMANPAYA hasta la población de CHOQUECHACA con Latitud de 16°18'59" y Longitud 67°25'52", continúa hacia el noreste por el límite provincial hasta el encuentro del punto NOR-YUNGAS-SUD YUNGAS-CARANAUI.

PROVINCIA: CARANAUI

Comprende a partir del río QUITA CALZON y límite provincial NOR YUNGAS-CARANAUI con Latitud de 16°01'30" y Longitud 67°34'00", continúa al oeste hasta la comunidad del CHORO con Latitud de 16°02'54" y Longitud 67°37'37", prosigue al oeste por el límite provincial NOR YUNGAS-CARANAUI hasta el punto tripartito NOR YUNGAS-CARANAUI-MURILLO con Latitud 16°00'00" y Longitud 67°46'00", continuando por el límite provincial CARANAUI-MURILLO hasta el encuentro de los ríos COROICO-ZONGO (comunidad de Alcoche) con Latitud de 15°45'30" y Longitud 67°40'10", continuando hacia el norte por el límite provincial CARANAUI-LARECAJA hasta el punto tripartito CARANAUI-LARECAJA-SUD YUNGAS sobre el río ALTO BENI con Latitud de 15°14'45" y Longitud de 67°31'30", continúa remontando éste río hasta la población de SARARÍA con Latitud de 15°23'20" y Longitud 67°30'40", continúa por el río hasta PUERTO LINARES con Latitud de 15°29'50" y Longitud de 67°26'20", sigue remontando este río hasta el encuentro con el río COTACAJES (San Miguel de Huachi) con Latitud de 15°40'50" y Longitud 67°07'30", continúa hacia el sud por el límite provincial CARANAUI-SUD YUNGAS hasta el punto tripartito NOR YUNGAS-SUD YUNGAS-CARANAUI con Latitud 16°00'00" y Longitud 67°14'10" continuando al oeste por el límite provincial CARANAUI-NOR YUNGAS hasta el punto de inicio sobre el río QUITA CALZÓN.

PROVINCIA: LOAYZA

Comprende desde el encuentro de los ríos CHUNGAMAYU-LA PAZ con Latitud 16°37'35" y Longitud 67°30'45", sigue el curso del río LA PAZ hasta el encuentro con el río MIGUILLAS con Latitud 16°30'45" y Longitud 67°20'30", remontando el río MIGUILLAS hasta la misma población de MIGUILLAS en coordenadas Latitud 16°32'50" y Longitud 67°20'10", siguiendo hacia el oeste en línea recta hasta la población de HUARA en coordenadas Latitud 16°37'10" y Longitud 67°27'10" continúa hasta el encuentro de los ríos CHUNGAMAYU-LA PAZ en el punto de inicio.

PROVINCIA: LARECAJA

Comprende desde la población de SANTA ROSA con Latitud 15°18'30" y Longitud 68°19'20", que esta ubicada en las márgenes del río MAPIRI, continúa por el curso del río hasta la población de MAPIRI con Latitud de 15°18'37" y Longitud de 68°13'00", sigue por el río hasta el encuentro con el río COROICO con Latitud 15°29'50" y Longitud 67°50'40", punto de inicio del río KAKA; comprende todas las poblaciones asentadas a lo largo de este tramo en un área de influencia de 1 Km en ambas orillas.

PROVINCIA: SAAVEDRA

Comprende la población de CARMEN PLAYA con las coordenadas de Latitud 15°13'10'' y Longitud 68°19'10'', con un área de influencia de 2 Km. alrededor de ésta población.

La población de ACHIQUIRI que se encuentra en el punto tripartito de las provincias SAAVEDRA-LARECAJA-FRANZ TAMAYO con Latitud de 15°11'20'' y Longitud 68°15'40'', con un área de influencia de 2 Km. hacia sus alrededores.

NOTA.- Las modificaciones de georeferencia realizadas para las provincias de Nor y Sud Yungas fueron realizadas en gabinete

